



EN LA UNIDAD DE ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA DEL MINISTERIO DE TRABAJO Y PREVISIÓN SOCIAL, San Salvador, a las nueve horas del día diecinueve de septiembre del año dos mil trece.

En cumplimiento a la sentencia del proceso bajo el número de referencia: 22-A-2013, emitida por el Instituto de Acceso a la Información Pública referente a: *“permitir tener acceso a la información solicitada, entregándole una fotocopia certificada del expediente personal o laboral”* al señor Roberto Napoleón Damas Quezada en su calidad de solicitante de la información; **REMÍTASE**, fotocopia certificada por la suscrita Oficial de Información del Ministerio de Trabajo y Previsión Social las diligencias del efectivo cumplimiento de dicha sentencia al Instituto de Acceso a la Información Pública.



 Yeny Banessa García Reyes
 Oficial de Información
 Ministerio de Trabajo y Previsión Social

Presentado por Hilda Lindaura Palma de front.

Quien se identifica con Lic. Conduar: a las 10:50 horas

del 19 de septiembre de 20 13. Junto con 7 fs. JABs, el

cumplimiento efectivo de la sentencia dictada en el

Proceso 22-A-2013.

[Handwritten signature]







MEMORÁNDUM

PARA : Licda. Yeny Banessa García
Oficial de Información

DE : Lic. Joaquín Alejandro Lucha Muñoz
Apoderado Legal del Ministerio de Trabajo y Previsión Social

ASUNTO : Cumplimiento de sentencia 22-A-2013

FECHA : San Salvador, 17 de septiembre de 2013.



En atención a la sentencia dictada por el Instituto de Acceso a la Información Pública en proceso con referencia **22-A-2013**; y en vista que por motivos de fuerza mayor en esta fecha el señor Ministro de Trabajo y Previsión Social no puede suscribir la instrucción de cumplimiento de la referida sentencia; por este medio se remite fotocopia de nota de instrucción rubricada por el Jefe de Unidad Jurídica de este Ministerio y la sentencia del Instituto Acceso a la Información Pública, (que constan en original en el Despacho Ministerial) para que se le de cumplimiento en el sentido de proporcionarle fotocopia certificada del expediente de personal o laboral al señor Roberto Napoleón Damas Quezada.

Se aclara que la instrucción será firmada posteriormente por el señor Ministro de Trabajo y Previsión Social, pero deberá dársele cumplimiento a la referida sentencia a más tardar el día 18 de septiembre del presente año debiendo informar sobre dicho cumplimiento al Instituto de Acceso a la Información Pública, Unidad Jurídica y al Despacho de este Ministerio.

Atentamente,





MEMORÁNDUM

PARA : Licda. Yeny Banessa García
Oficial de Información

DE : Humberto Centeno Najarro
Ministro de Trabajo y Previsión Social

ASUNTO : Instrucción sobre cumplimiento de sentencia 22-A-2013

FECHA : San Salvador, 16 de septiembre de 2013.

Por este medio, se le instruye dar cumplimiento a la sentencia (que se anexa) del Instituto de Acceso a la Información Pública en el proceso **22-A-2013**. Relativa a proporcionar al solicitante fotocopia certificada del expediente de personal o laboral; del señor ROBERTO NAPOLEON DAMAS QUEZADA.

Asimismo, se informa que el plazo de cumplimiento efectivo **vence el día 18 de septiembre del presente año**, por lo que, una vez se haya cumplido con la referida sentencia deberá remitir informe de cumplimiento al Instituto de Acceso a la Información Pública, Unidad Jurídica y a este Despacho para los efectos legales pertinentes.

Atentamente,
JL







MEMORÁNDUM

PARA : HUMBERTO CENTENO NAJARRO
Ministro de Trabajo y Previsión Social

DE : Lic. Jorge Alberto Castro Valle
Jefe de Unidad Jurídica

ASUNTO : Nota de cumplimiento de sentencia 22-A-2013

FECHA : San Salvador, 13 de septiembre de 2013.



Por este medio, se remite nota de instrucción para cumplimiento de sentencia del Instituto de Acceso a la Información Pública con referencia 22-A-2013, relativa a proporcionar al solicitante fotocopia certificada del expediente de personal o laboral; del señor ROBERTO NAPOLEON DAMAS QUEZADA.

Atentamente,
JL







Oficina de Información y respuesta

Unidad de Acceso a la Información Pública

URGENTE

MEMORANDUM

PARA : Licda. Issa María Funes Corpeño
Jefa Departamento Recursos Humanos

DE : Licda. Yeny García
Oficial de Información

ASUNTO : Solicitud de información Urgente

FECHA : 17 de septiembre de 2013



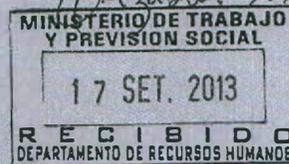
Estimada Licda. Funes:

En cumplimiento a sentencia emitida por el Instituto de Acceso a la Información Pública sobre proceso bajo el número de referencia **22-A-2013**; me dirijo a usted para solicitarle de manera atenta, una fotocopia certificada del expediente personal o laboral del Señor Roberto Napoleón Damas Quezada, esta información debe ser remitida a esta Unidad de carácter urgente a más tardar el día **18 de septiembre** de los corrientes a las **9:00 a.m.**, según instrucciones giradas por Sr. Ministro de Trabajo y Previsión Social y según nota rubricada por el jefe de la Unidad Jurídica de este Ministerio; tomando en cuenta que dicha instrucción será firmada posteriormente por el Señor Ministro, según lo manifestado en Memorándum, fecha 17 de septiembre del presente año por el Lic. Joaquín Alejandro Lucha Muñoz en calidad de Apoderado Legal de esta Institución y con la finalidad de dar cumplimiento al mandato antes mencionado.

Me suscribo de usted,

Cordialmente.

Anexo copia de Memorándum recibido por parte del Lic. Joaquín Lucha, Apoderado Legal del Ministerio de Trabajo y Previsión Social.



COPIA





DEPARTAMENTO DE RECURSOS HUMANOS

MEMORANDUM

PARA: Licda. Yeny Banessa García Reyes
Oficial de Información

DE: Licda. Issa María Funes Corpeño
Jefa Departamento de Recursos Humanos

ASUNTO: Envío de Información

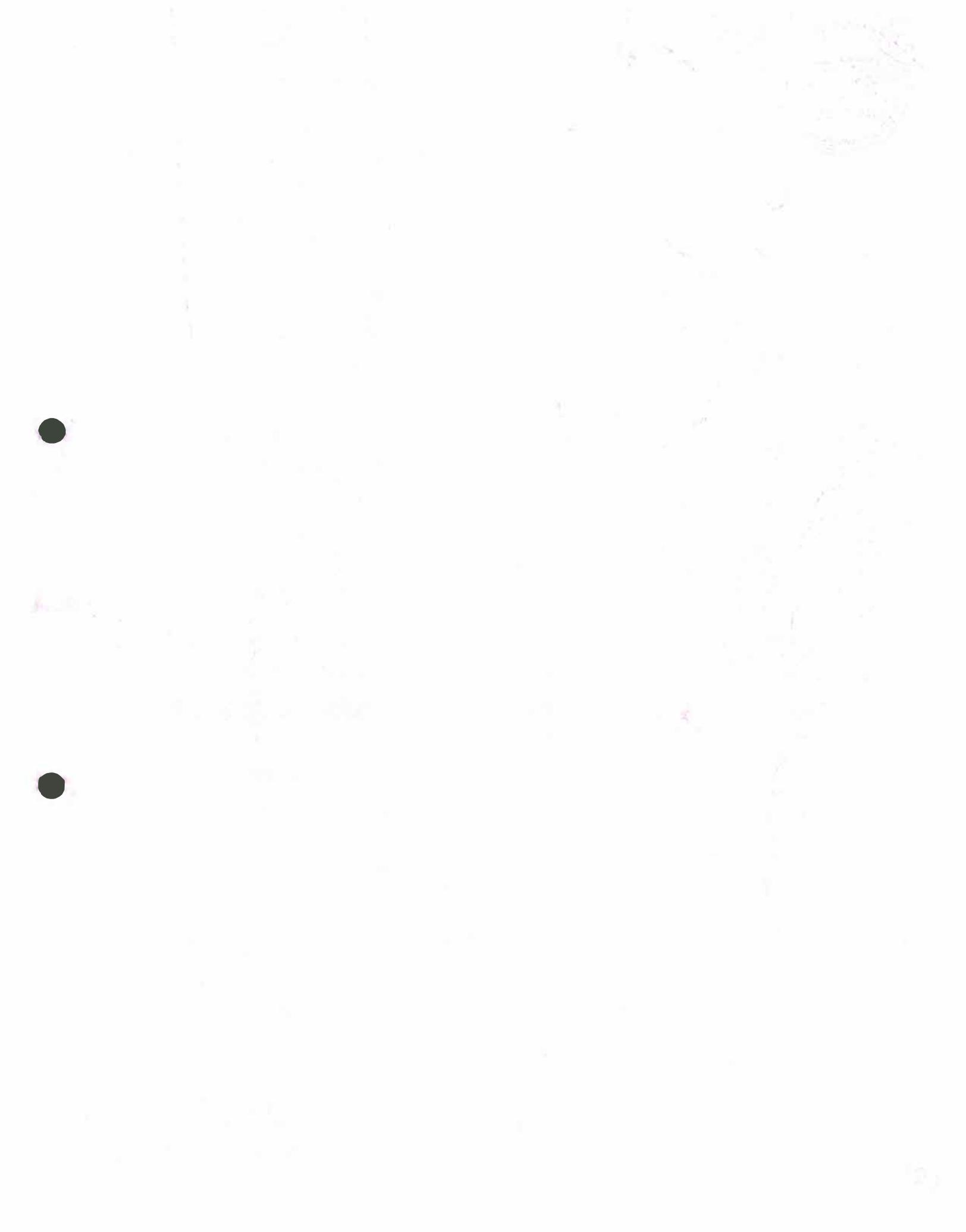
FECHA: 18 de septiembre de 2013



En atención a memorando de fecha 17 de septiembre del corriente, anexo al presente fotocopia certificada del expediente laboral del empleado Roberto Napoleón Damas Quezada.

Atentamente,



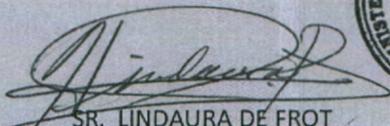


49
6



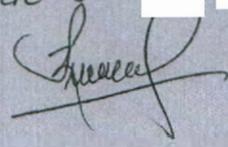
Para que le sirva de legal notificación, extendiendo, la presente en San Salvador, a las Catorce horas y treinta y nueve minutos del día dieciocho de Septiembre de dos mil trece.

Entregada la información solicitada del expediente bajo el número de referencia 10-2013 concerniente a: Copia Certificada del Expediente Personal que consta del 0000001 a los 0000148 folios útiles al señor Roberto Napoleón Damas Quezada en su calidad de solicitante de la información.


SR. LINDAURA DE FROT
COLABORADORA DE LA UNIDAD DE ACCESO
A LA INFORMACIÓN PÚBLICA
MINISTERIO DE TRABAJO Y PREVISIÓN SOCIAL
ENTREGA



Se notificó al Sr. Roberto Napoleón Damas Quezada, quien no se encontró en el lugar señalado para recibir notificación, recibiendo por él, el Sr. Juan José Reynosa Acédes, quien se identifica con su número de dni [redacted]







Exp. 10-2013

EN LA UNIDAD DE ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA DEL MINISTERIO DE TRABAJO Y PREVISIÓN SOCIAL, San Salvador, a las quince horas del día dieciocho de septiembre del año dos mil trece.

Vista la instrucción girada en fecha diecisiete de septiembre de los corrientes por el Señor Ministro de Trabajo y Previsión Social en su calidad de titular del ente obligado, de dar cumplimiento a la sentencia del Instituto de Acceso a la Información Pública bajo el número de referencia 22-A-2013 relativo a proporcionar certificación del expediente personal al señor Roberto Napoleón Damas Quezada; en razón a lo precedente la suscrita **RESUELVE:** entréguese la información referente a “copia certificada de expediente personal que consta del 0000001 a los 0000148 folios” al señor Roberto Napoleón Damas Quezada.

Y. García







Ministerio de Trabajo
y Previsión Social



Y PARA SER ENTREGADA AL “**INSTITUTO DE ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA**”, SE EXTIENDE LA PRESENTE CERTIFICACIÓN DE LAS DILIGENCIAS REALIZADAS DEL CUMPLIMIENTO EFECTIVO DE LA SENTENCIA EMITIDA POR EL INSTITUTO DE ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA DEL PROCESO BAJO NÚMERO DE REFERENCIA 22-A-2013, EN LA CIUDAD DE SAN SALVADOR A LOS DIECINUEVE DIAS DEL MES DE SEPTIEMBRE DE DOS MIL TRECE.



LICDA. YENY BANESSA GARCÍA REYES
OFICIAL DE INFORMACIÓN
MINISTERIO DE TRABAJO Y PREVISIÓN SOCIAL

